

IES VICTORIO MACHO
DPTO. ECONOMÍA

PROGRAMACIÓN

FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL

1^{er} CURSO CFGS DE ENSEÑANZA Y ANIMACIÓN SOCIODEPORTIVA

CURSO 2023/24

PROFESOR: JAVIER IBÁÑEZ GALINDO

ÍNDICE:

1. INTRODUCCIÓN.	3
2. OBJETIVOS GENERALES DEL CICLO VINCULADOS CON EL MÓDULO DE FOL.	3
3. COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES y SOCIALES VINCULADAS CON EL MÓDULO.	4
4. OBJETIVOS DEL MÓDULO EXPRESADOS EN RESULTADOS DE APRENDIZAJE (RA) Y CRITERIOS DE EVALUACION:	4
5. CONTENIDOS.	7
6. ORGANIZACIÓN y SECUENCIACIÓN DE LOS CONTENIDOS.	9
6.1.DESARROLLO. PROCEDIMIENTOS, CONCEPTOS y ACTITUDES.	10
6.2.TEMPORALIZACIÓN.	22
7. EVALUACIÓN DEL PROCESO DE APRENDIZAJE.	23
7.1.CRITERIOS DE EVALUACIÓN.	23
7.2.INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.	23
7.3.CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.	24
7.4.MEDIDAS PARA EVALUAR LA PRÁCTICA DOCENTE:	26
8. ESTRATEGÍAS METODOLÓGICAS.	26
9. RECURSOS DIDÁCTICOS:	27
10. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES	28
11. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	28
12. MEDIDAS RELACIONADAS CON EL PLAN DE LECTURA.	29

1. INTRODUCCIÓN.

La formación de los alumnos ha de ir encaminada a facilitar el tránsito a la vida social y productiva, proporcionándole un bagaje de conocimientos que le encaminen hacia actitudes que le permitan el tránsito al mundo laboral con una mentalidad realista.

La adaptación de la oferta formativa a los requerimientos del sistema productivo, al mundo del trabajo, implica dar entrada en las enseñanzas técnico-profesionales a un conjunto de contenidos dedicados a dotar a nuestros estudiantes de una preparación más completa. Y una formación más completa, más adaptada al medio laboral que debe contemplar, necesariamente aspectos básicos para que pueda ser etiquetada como tal.

El Módulo de Formación y Orientación Laboral, común a todos los Ciclos Formativos persigue proporcionar al alumno/a:

- La adquisición de los conocimientos y habilidades necesarios para trabajar en condiciones de seguridad y prevenir los posibles riesgos derivados de las situaciones de trabajo.
- El conocimiento de la legislación laboral básica y los derechos y obligaciones que se den en las relaciones laborales.
- La formación necesaria para comprender la organización y características del sector correspondiente, así como los mecanismos de inserción profesional.

Todo ello enmarcado en una visión global e integradora del saber profesional, que asegure una formación polivalente al alumnado con el objeto de que sepa adaptarse a los cambios tecnológicos y productivos que requieren una economía internacionalizada y sometida a transformaciones constantes.

Normativa del Título de Técnico Superior en Enseñanzas y Animación Sociodeportiva.

- Real Decreto 653/2017, de 23 de junio, por el que se establece el título de Técnico Superior en Enseñanza y Animación Sociodeportiva y se fijan los aspectos básicos del currículo.
- Decreto 27/2018, de 30 de agosto, por el que se establece el currículo correspondiente al título de Técnico Superior de Enseñanza y Animación Sociodeportiva en la Comunidad de Castilla y León.

2. OBJETIVOS GENERALES DEL CICLO VINCULADOS CON EL MÓDULO DE FOL.

- q) Analizar y utilizar los recursos y oportunidades de aprendizaje relacionados con la evolución científica, tecnológica y organizativa del sector y las tecnologías de la información y la comunicación, para mantener el espíritu de actualización y adaptarse a nuevas situaciones laborales y personales.
- r) Desarrollar la creatividad y el espíritu de innovación para responder a los retos que se presentan en los procesos y en la organización del trabajo y de la vida personal.
- s) Tomar decisiones de forma fundamentada, analizando las variables implicadas, integrando saberes de distinto ámbito y aceptando los riesgos y la posibilidad de equivocación en las mismas, para afrontar y resolver distintas situaciones, problemas o contingencias.
- t) Desarrollar técnicas de liderazgo, motivación, supervisión y comunicación en contextos de trabajo en grupo, para facilitar la organización y coordinación de equipos de trabajo.
- u) Aplicar estrategias y técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a la finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia en los procesos de comunicación.
- v) Evaluar situaciones de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental, proponiendo y aplicando medidas de prevención personales y colectivas, de acuerdo con la normativa aplicable en los procesos de trabajo, para garantizar entornos seguros.
- w) Identificar y proponer las acciones profesionales necesarias, para dar respuesta a la accesibilidad universal y al «diseño para todas las personas».

- z) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales, para participar como ciudadano democrático.

3. COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES y SOCIALES VINCULADAS CON EL MÓDULO.

- o) Adaptarse a las nuevas situaciones laborales, manteniendo actualizados los conocimientos científicos, técnicos y tecnológicos relativos a su entorno profesional, gestionando su formación y los recursos existentes en el aprendizaje a lo largo de la vida y utilizando las tecnologías de la información y la comunicación.
- p) Resolver situaciones, problemas o contingencias con iniciativa y autonomía en el ámbito de su competencia, con creatividad, innovación y espíritu de mejora en el trabajo personal y en el de los miembros del equipo.
- q) Organizar y coordinar equipos de trabajo con responsabilidad, supervisando el desarrollo del mismo, manteniendo relaciones fluidas y asumiendo el liderazgo, así como aportando soluciones a los conflictos grupales que se presenten.
- r) Comunicarse con sus iguales, superiores, clientes y personas bajo su responsabilidad, utilizando vías eficaces de comunicación, transmitiendo la información o conocimientos adecuados y respetando la autonomía y competencia de las personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.
- s) Generar entornos seguros en el desarrollo de su trabajo y el de su equipo, supervisando y aplicando los procedimientos de prevención de riesgos laborales y ambientales, de acuerdo con lo establecido por la normativa y los objetivos de la empresa.
- t) Supervisar y aplicar procedimientos de gestión de calidad, de accesibilidad universal y de «diseño para todas las personas», en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios.
- v) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.

4. OBJETIVOS DEL MÓDULO EXPRESADOS EN RESULTADOS DE APRENDIZAJE (RA) Y CRITERIOS DE EVALUACION:

RA.1. Selecciona oportunidades de empleo, identificando las diferentes posibilidades de inserción y las alternativas de aprendizaje a lo largo de la vida.

Criterios de evaluación:

- a. Se ha valorado la importancia de la formación permanente como factor clave para la empleabilidad y la adaptación a las exigencias del proceso productivo.
- b. Se han identificado los itinerarios formativo-profesionales relacionados con el perfil profesional del técnico superior en enseñanza y animación sociodeportiva.
- c. Se han determinado las aptitudes y actitudes requeridas para la actividad profesional relacionada con el perfil del título.
- d. Se han identificado los principales yacimientos de empleo y de inserción laboral para el técnico superior en enseñanza y animación sociodeportiva.
- e. Se han determinado las técnicas utilizadas en el proceso de búsqueda de empleo.
- f. Se han previsto las alternativas de autoempleo en los sectores profesionales relacionados con el título.
- g. Se ha realizado la valoración de la personalidad, aspiraciones, actitudes y formación propia para la toma de decisiones.

RA.2. Aplica las estrategias del trabajo en equipo, valorando su eficacia y eficiencia para la consecución de los objetivos de la organización.

Criterios de evaluación:

- a. Se han valorado las ventajas del trabajo en equipo en situaciones de trabajo relacionadas con el perfil del técnico superior en enseñanza y animación sociodeportiva.
- b. Se han identificado los equipos de trabajo que pueden constituirse en una situación real de trabajo.
- c. Se han determinado las características del equipo de trabajo eficaz frente a los equipos ineficaces.
- d. Se ha valorado positivamente la necesaria existencia de diversidad de roles y opiniones asumidos por los miembros de un equipo.
- e. Se ha reconocido la posible existencia de conflicto entre los miembros de un grupo como un aspecto característico de las organizaciones.
- f. Se han identificado los tipos de conflictos y sus fuentes.
- g. Se han determinado procedimientos para la resolución del conflicto.

RA.3. Ejerce los derechos y cumple las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, reconociéndolas en los diferentes contratos de trabajo.

Criterios de evaluación:

- a. Se han identificado los conceptos básicos del derecho del trabajo.
- b. Se han distinguido los principales organismos que intervienen en las relaciones entre empresarios y trabajadores.
- c. Se han determinado los derechos y obligaciones derivados de la relación laboral.
- d. Se han clasificado las principales modalidades de contratación, identificando las medidas de fomento de la contratación para determinados colectivos.
- e. Se han valorado las medidas establecidas por la legislación vigente para la conciliación de la vida laboral y familiar.
- f. Se han identificado las causas y efectos de la modificación, suspensión y extinción de la relación laboral.
- g. Se ha analizado el recibo de salarios, identificando los principales elementos que lo integran.
- h. Se han analizado las diferentes medidas de conflicto colectivo y los procedimientos de solución de conflictos.
- i. Se han determinado las condiciones de trabajo pactadas en un convenio colectivo aplicable al sector relacionado con el título de Técnico superior en enseñanza y animación sociodeportiva.
- j. Se han identificado las características definitorias de los nuevos entornos de organización del trabajo.

RA.4. Determina la acción protectora del sistema de la Seguridad Social ante las distintas contingencias cubiertas, identificando las distintas clases de prestaciones.

Criterios de evaluación:

- a. Se ha valorado el papel de la Seguridad Social como pilar esencial para la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos.
- b. Se han enumerado las diversas contingencias que cubre el sistema de Seguridad Social.
- c. Se han identificado los regímenes existentes en el sistema de Seguridad Social.
- d. Se han identificado las obligaciones de empresario y trabajador dentro del sistema de Seguridad Social.
- e. Se han identificado, en un supuesto sencillo, las bases de cotización de un trabajador y las cuotas correspondientes a trabajador y empresario.
- f. Se han clasificado las prestaciones del sistema de Seguridad Social, identificando los requisitos.
- g. Se han determinado las posibles situaciones legales de desempleo.

- h. Se ha realizado el cálculo de la duración y cuantía de una prestación por desempleo de nivel contributivo básico.

RA.5. Evalúa los riesgos derivados de su actividad, analizando las condiciones de trabajo y los factores de riesgo presentes en su entorno laboral.

Criterios de evaluación:

- a. Se ha valorado la importancia de la cultura preventiva en todos los ámbitos y actividades de la empresa.
- b. Se han relacionado las condiciones laborales con la salud del trabajador.
- c. Se han clasificado los factores de riesgo en la actividad y los daños derivados de los mismos.
- d. Se han identificado las situaciones de riesgo más habituales en los entornos de trabajo del técnico superior en enseñanza y animación sociodeportiva.
- e. Se ha determinado la evaluación de riesgos en la empresa.
- f. Se han determinado las condiciones de trabajo con significación para la prevención en los entornos de trabajo relacionados con el perfil profesional del técnico superior en enseñanza y animación sociodeportiva.
- g. Se han clasificado y descrito los tipos de daños profesionales, con especial referencia a accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, relacionados con el perfil profesional del técnico superior en enseñanza y animación sociodeportiva.

RA. 6. Participa en la elaboración de un plan de prevención de riesgos en una pequeña empresa, identificando las responsabilidades de todos los agentes implicados.

Criterios de evaluación:

- a. Se han determinado los principales derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales.
- b. Se han clasificado las distintas formas de gestión de la prevención en la empresa, en función de los distintos criterios establecidos en la normativa sobre prevención de riesgos laborales.
- c. Se han determinado las formas de representación de los trabajadores en la empresa en materia de prevención de riesgos.
- d. Se han identificado los organismos públicos relacionados con la prevención de riesgos laborales.
- e. Se ha valorado la importancia de la existencia de un plan preventivo en la empresa que incluya la secuenciación de actuaciones que se deben realizar en caso de emergencia.
- f. Se ha definido el contenido del plan de prevención en un centro de trabajo relacionado con el sector profesional del técnico superior en enseñanza y animación sociodeportiva.
- g. Se ha proyectado un plan de emergencia y evacuación de una empresa del sector.

RA.7. Aplica las medidas de prevención y protección, analizando las situaciones de riesgo en el entorno laboral del técnico superior en enseñanza y animación sociodeportiva.

Criterios de evaluación:

- a. Se han definido las técnicas de prevención y de protección individual y colectiva que deben aplicarse para evitar los daños en su origen y minimizar sus consecuencias en caso de que sean inevitables.
- b. Se ha analizado el significado y alcance de los distintos tipos de señalización de seguridad.
- c. Se han analizado los protocolos de actuación en caso de emergencia.
- d. Se han identificado las técnicas de clasificación de heridos en caso de emergencia donde existan víctimas de diversa gravedad.
- e. Se han identificado las técnicas básicas de primeros auxilios que deben ser aplicadas en el lugar del accidente ante distintos tipos de daños y la composición y uso del botiquín.
- f. Se han determinado los requisitos y condiciones para la vigilancia de la salud del trabajador y su importancia como medida de prevención.

5. CONTENIDOS.

BLOQUE A: Formación, Legislación y Relaciones Laborales.

Duración: 46 horas.

1. Búsqueda activa de empleo:

- Valoración de la importancia de la formación permanente para la trayectoria laboral y profesional del técnico superior en enseñanza y animación sociodeportiva.
- Análisis de los intereses, aptitudes y motivaciones personales para la carrera profesional.
- Identificación de los itinerarios formativos relacionados con el técnico superior en enseñanza y animación sociodeportiva.
- Definición y análisis del sector profesional del técnico superior en enseñanza y animación sociodeportiva. Yacimientos de empleo.
- Proceso de búsqueda de empleo en pequeñas, medianas y grandes empresas del sector.
- Oportunidades de aprendizaje y empleo en Europa. Programas europeos.
- Valoración de la empleabilidad y adaptación como factores clave para responder a las exigencias del mercado laboral.
- Técnicas e instrumentos de búsqueda de empleo. Fuentes de información. El proceso de selección.
- Oportunidades de autoempleo.
- El proceso de toma de decisiones.
- Normativa laboral sobre igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en el acceso al empleo.

2. Gestión del conflicto y equipos de trabajo:

- Valoración de las ventajas e inconvenientes del trabajo en equipo para la eficacia de la organización.
- Concepto y tipos de equipos de trabajo. Formación y funcionamiento de equipos eficaces.
- Equipos en el sector de la animación sociodeportiva y de la animación turística, según las funciones que desempeñan.
- La participación en el equipo de trabajo. Los roles grupales. Barreras a la participación en el equipo.
- Técnicas de participación y dinámicas de grupo.
- Conflicto: características, fuentes y etapas.
- Métodos para la resolución o supresión del conflicto: mediación, conciliación y arbitraje.
- La comunicación en la empresa. El lenguaje asertivo. La toma de decisiones y la negociación como habilidades sociales para el trabajo en equipo
- El mobbing. Detección, métodos para su prevención y erradicación.

3. Contrato de trabajo:

- La organización política del Estado Español. Organismos laborales existentes en España.
- El derecho del trabajo. Normas fundamentales.
- Órganos de la administración y jurisdicción laboral.
- Análisis de la relación laboral individual.
- Modalidades del contrato de trabajo y medidas de fomento de la contratación.
- Derechos y deberes derivados de la relación laboral. El tiempo de trabajo. Análisis del recibo de salarios. Liquidación de haberes.
- Modificación, suspensión y extinción del contrato de trabajo.
- Valoración de las medidas para la conciliación familiar y profesional.
- Representación de los trabajadores en la empresa.
- Negociación colectiva como medio para la conciliación de los intereses de trabajadores y empresarios.
- Medidas de conflicto colectivo. Procedimientos de solución.
- Análisis de un convenio colectivo aplicable al ámbito profesional del técnico superior en enseñanza y animación sociodeportiva.

- Beneficios para los trabajadores en las nuevas organizaciones: flexibilidad, beneficios sociales, entre otros.
4. Seguridad Social, empleo y desempleo:
- La Seguridad Social como pilar del Estado Social de Derecho.
 - Estructura del Sistema de la Seguridad Social. Regímenes.
 - Determinación de las principales obligaciones de empresarios y trabajadores en materia de Seguridad Social: afiliación, altas, bajas y cotización. Cálculo de bases de cotización a la Seguridad Social y determinación de cuotas en un supuesto sencillo.
 - Prestaciones de la Seguridad Social. Situaciones protegibles en la protección por desempleo. Cálculo de una prestación por desempleo de nivel contributivo básico.

BLOQUE B: Prevención de Riesgos Laborales.

Duración: 50 horas.

5. Evaluación de riesgos profesionales:
- Importancia de la cultura preventiva en todas las fases de la actividad. Sensibilización, a través de las estadísticas de siniestralidad nacional y en Castilla y León, de la necesidad de hábitos y actuaciones seguras.
 - Valoración de la relación entre trabajo y salud.
 - El riesgo profesional. Mapa de riesgos. Análisis de factores de riesgo.
 - La evaluación de riesgos en la empresa como elemento básico de la actividad preventiva.
 - Análisis de riesgos ligados a las condiciones de seguridad.
 - Análisis de riesgos ligados a las condiciones ambientales. Agentes físicos, químicos y biológicos.
 - Análisis de riesgos ligados a las condiciones ergonómicas y psicosociales.
 - Riesgos específicos en el sector de la animación sociodeportiva y de la animación turística.
 - Técnicas de evaluación de riesgos.
 - Condiciones de trabajo y seguridad.
 - Determinación de los posibles daños a la salud del trabajador que pueden derivarse de las situaciones de riesgo detectadas.
 - Los accidentes de trabajo, las enfermedades profesionales y otras patologías.
6. Planificación de la prevención de riesgos en la empresa. Prevención integrada:
- Marco jurídico en materia de prevención de riesgos laborales.
 - Derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales.
 - Responsabilidades legales.
 - Gestión de la prevención en la empresa. Documentación.
 - Organismos públicos relacionados con la prevención de riesgos laborales.
 - Planificación de la prevención en la empresa. Secuenciación de actuaciones.
 - Definición del contenido del Plan de Prevención de un centro de trabajo relacionado con el sector profesional.
 - Planes de emergencia y de evacuación en entornos de trabajo.
 - Elaboración de un plan de emergencia en una empresa del sector.
7. Aplicación de medidas de prevención y protección en la empresa:
- Técnicas de lucha contra los daños profesionales. Seguridad en el trabajo. Higiene industrial y otros.
 - Determinación de las medidas de prevención y protección individual y colectiva.
 - Señalización de seguridad.
 - Protocolo de actuación ante una situación de emergencias.
 - Primeros auxilios. Conceptos básicos. Aplicación de técnicas de primeros auxilios.
 - Vigilancia de la salud de los trabajadores.

La formación establecida en el presente Decreto para el módulo profesional de Formación y Orientación Laboral incluye un mínimo de 50 horas, que capacita para llevar a cabo responsabilidades profesionales equivalentes a las que precisan las actividades de nivel básico en prevención de riesgos laborales, establecidas en el Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención.

6. ORGANIZACIÓN y SECUENCIACIÓN DE LOS CONTENIDOS.

BLOQUE DERECHO DEL TRABAJO:

1. El Derecho del Trabajo.
2. El contrato de trabajo.
3. La jornada de trabajo.
4. El salario y la nómina.
5. Modificación, suspensión y extinción del contrato.
6. Participación de los trabajadores.
7. Seguridad social y desempleo.

BLOQUE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES:

8. La prevención de riesgos: conceptos básicos.
9. Factores de riesgo y su prevención.
10. La prevención de riesgos: legislación y organización.
11. Emergencias y primeros auxilios.

BLOQUE EQUIPOS DE TRABAJO Y SOLUCIÓN DE CONFLICTOS:

12. Conflicto y negociación.

BLOQUE ORIENTACIÓN LABORAL:

13. Orientación laboral.

6.1. DESARROLLO. RESULTADOS de APRENDIZAJE, CRITERIOS de EVALUACIÓN, OBJETIVOS, CONTENIDOS y METODOLOGÍA.

BLOQUE DERECHO DEL TRABAJO:

UNIDAD 1: EL DERECHO DEL TRABAJO.

Resultados de Aprendizaje: <ul style="list-style-type: none">▪ RA3. Ejerce los derechos y cumple las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, reconociéndolas en los diferentes contratos de trabajo.
Criterios de Evaluación: <ul style="list-style-type: none">▪ 3.a) Se han identificado los conceptos básicos del derecho del trabajo.▪ 3.b) Se han distinguido los principales organismos que intervienen en las relaciones entre empresarios y trabajadores.▪ 3.c) Se han determinado los derechos y obligaciones derivados de la relación laboral.
Objetivos: <ul style="list-style-type: none">▪ Valorar la naturaleza mixta del Derecho del Trabajo por su tradición histórica.▪ Saber distinguir cuando se trata de una relación laboral o no laboral.▪ Conocer las fuentes del derecho laboral y sus principios de aplicación.▪ Reconocer qué derechos y obligaciones laborales tienen los trabajadores.▪ Ser conscientes del poder de vigilancia y disciplinario que tiene la empresa.▪ Conocer cuáles son los principales órganos judiciales laborales.
Contenidos. <ol style="list-style-type: none">1- Historia del Derecho del Trabajo.2- La relación laboral.<ol style="list-style-type: none">a. Requisitos del contrato de trabajo.b. Relaciones no laborales.c. Relaciones laborales especiales.d. Los trabajadores autónomos.3- Fuentes del Derecho de Trabajo.<ol style="list-style-type: none">a. Fuentes: normativa de la UE, Constitución, tratados internacionales, leyes, reglamentos, convenios colectivos, contrato de trabajo y costumbre.b. Principios de aplicación de las fuentes.4- Derechos y deberes laborales.<ol style="list-style-type: none">a. Derechos colectivos.b. Derechos individuales.c. Deberes laborales.5- El poder de dirección y disciplinario de la empresa.<ol style="list-style-type: none">a. El poder de dirección y de vigilancia.b. Poder disciplinario.6- Los tribunales laborales.
Metodología: <ul style="list-style-type: none">▪ Explicación de los conceptos y de los casos prácticos resueltos.▪ Chequea tu convenio:<ol style="list-style-type: none">a. El convenio colectivo del sector.b. Las faltas leves, graves y muy graves del convenio.▪ Busca en la web:<ol style="list-style-type: none">a. El Tribunal del Jurado.▪ Ejercicios para resolver sobre:<ol style="list-style-type: none">a. La relación laboral.b. Las fuentes del Derecho del Trabajo.c. Derechos y obligaciones laborales.d. Poder de dirección y disciplinario.▪ Test de repaso de conceptos.▪ Entorno laboral: La discriminación por razón de sexo. La vigilancia empresarial con cámaras y del uso de internet.▪ Educación en valores en el mundo laboral: El papel de los OIT en la erradicación del trabajo infantil en el mundo.▪ Aquí hay trabajo.▪ La portada del mes.▪ Los domingos al FOL.▪ Biografía laboral antes de los 80.▪ Cine: El mejor verano de mi vida.

UNIDAD 2. EL CONTRATO DE TRABAJO.

Resultados de Aprendizaje: RA3. Ejerce los derechos y cumple las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, reconociéndolas en los diferentes contratos de trabajo.
Criterios de Evaluación: <ul style="list-style-type: none">▪ 3.d) Se han clasificado las principales modalidades de contratación, identificando las medidas de fomento de la contratación para determinados colectivos.▪ 3.j) Se han identificado las características definitorias de los nuevos entornos de organización del trabajo.
Objetivos: <ul style="list-style-type: none">▪ Conocer los elementos básicos de un contrato.▪ Distinguir las distintas modalidades de contratación actuales.▪ Conocer las características de la contratación a través de ETT.▪ Ser conscientes de las nuevas formas flexibles de contratación no laboral.
Contenidos: <ol style="list-style-type: none">1- El contrato de trabajo.<ol style="list-style-type: none">a. La capacidad para celebrar un contrato.b. Elementos del contrato de trabajo.c. El periodo de prueba.2- Modalidades de contratos.<ol style="list-style-type: none">a. Estructura.b. Contratos formativos.c. Contratos temporales.d. Contratos indefinidos.e. Contratos a tiempo parcial.3- Las empresas de trabajo temporal.4- Nuevas formas flexibles de organización del trabajo.<ol style="list-style-type: none">a. El autónomo económicamente dependiente.b. El trabajo a distancia y el teletrabajo.
Metodología. <ul style="list-style-type: none">▪ Explicación de los conceptos y de los casos prácticos resueltos.▪ Chequea tu convenio: periodo de prueba, contrato para la formación, contrato en prácticas, contratos de obra, eventual e interinidad, contrato a tiempo parcial.▪ Búsqueda en la web de:<ol style="list-style-type: none">a. Los Centros Especiales de Empleo: isencial.com, feacem.es.b. El modelo de contrato de prácticas en el SPEE.▪ Ejercicios para resolver sobre:<ol style="list-style-type: none">a. Contratos formativos.b. Contratos temporales.c. Contratos indefinidos.d. Contrato a tiempo parcial.e. Empresas de trabajo temporal.f. Autónomo económicamente dependiente.▪ Test de repaso de conceptos.▪ Entorno laboral: ¿Otra reunión mamá? Teletrabajo y conciliación.▪ Educación en valores en el mundo laboral: La contratación irregular de inmigrantes.▪ Aquí hay trabajo.▪ La portada del mes.▪ Biografía laboral antes de los 80.▪ Los domingos al FOL.

UNIDAD 3. LA JORNADA DE TRABAJO.

Resultados de Aprendizaje: RA3. Ejerce los derechos y cumple las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, reconociéndolas en los diferentes contratos de trabajo.
Criterios de Evaluación: <ul style="list-style-type: none">▪ 3.e) Se han valorado las medidas establecidas por la legislación vigente para la conciliación de la vida laboral y familiar.
Objetivos: <ul style="list-style-type: none">▪ Conocer la regulación de la jornada de trabajo.▪ Conocer los descansos y permisos a los que tiene derecho al trabajador.▪ Aplicar el convenio colectivo respecto a la jornada y descansos.▪ Desarrollar una actitud favorable hacia la conciliación laboral y familiar y la igualdad de género en las empresas.
Contenidos: <ol style="list-style-type: none">1- La jornada ordinaria.<ol style="list-style-type: none">a. La jornada regular.b. La distribución irregular de la jornada.2- El horario de trabajo.<ol style="list-style-type: none">a. El trabajo a turnos.b. El trabajo nocturno.

- 3- Las horas extraordinarias.
- 4- Reducción de jornada.
 - a. Por cuidados familiares.
 - b. Por lactancia de menor de 9 meses.
 - c. Por condición de víctima de violencia de género.
 - d. Por causas económicas, tecnológicas, organizativas y de producción.
- 5- Los permisos retribuidos.
- 6- Las vacaciones y festivos.
- 7- Los planes de igualdad.
 - a. Empresas obligadas.
 - b. Medidas a incorporar.

Metodología:

- Explicación de los conceptos y de los casos prácticos resueltos.
- Chequea tu convenio: Jornada anual, tiempo de descanso, distribución irregular de la jornada, horas extraordinarias, reducción de jornada, permisos retribuidos, vacaciones, planes de igualdad.
- Ejercicios para resolver sobre:
 - a. La jornada ordinaria.
 - b. El horario de trabajo.
 - c. Las horas extras.
 - d. Reducción de jornada.
 - e. Permisos retribuidos.
 - f. Vacaciones y festivos.
- Test de repaso de conceptos.
- Entorno laboral: Conciliación de la vida laboral y familiar. ¿Es medida de conciliación laboral y familiar? ¿Acoso sexual o por razón de género?
- Educación en valores en el mundo laboral:
 - a. Corresponsabilidad en el cuidado del menor y sentencias judiciales.
 - b. Derechos laborales de las víctimas de violencia de género y violencia sexual.
- Aquí hay trabajo.
- La portada del mes.
- Biografía laboral antes de los 80.
- Los domingos al FOL.

UNIDAD 4. EL SALARIO y LA NÓMINA.

Resultados de Aprendizaje:

RA3. Ejerce los derechos y cumple las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, reconociéndolas en los diferentes contratos de trabajo.

Criterios de Evaluación:

- 3.g) Se ha analizado el recibo de salarios, identificando los principales elementos que lo integran.

Objetivo:

- Conocer la estructura básica del salario.
- Conocer las garantías básicas del salario.
- Calcular un recibo de salarios.
- Valorar la vinculación del salario al IPC o a la productividad.

Contenidos:

- 1- El salario.
 - a. Tipos de salario.
 - b. Pago del salario.
 - c. ¿Cómo se establece el salario?
- 2- Las garantías del salario.
 - a. El SMI no es inembargable.
 - b. El salario como crédito privilegiado.
 - c. El FOGASA.
- 3- La nómina.
 - a. Estructura de la nómina.
 - b. El salario bruto: salario base, complementos salariales, complementos extrasalariales.
 - c. Deducciones: seguridad social y hacienda.
 - d. Líquido a percibir o salario neto.

Metodología:

- Explicación de los conceptos y de los casos prácticos resueltos.
- Chequea tu convenio: La estructura del salario y los complementos salariales y extrasalariales.
- Búsqueda en la web:
 - a. Las bases de cotización en la página de la seguridad social.
 - b. Los programas de ayuda de cálculo del IRPF en Hacienda.
- Ejercicios para resolver sobre el salario y garantías del salario.
- Ejercicios de cálculo de nóminas.
- Test de repaso de conceptos.
- Educación en valores en el mundo laboral: La brecha salarial.
- Aquí hay trabajo.

- La portada del mes.
- Biografía laboral antes de los 80.
- Los domingos al FOL.
- Vídeos de confección de nóminas.

UNIDAD 5. MODIFICACIÓN, SUSPENSIÓN y EXTINCIÓN DEL CONTRATO DE TRABAJO.

Resultados de Aprendizaje:

RA3. Ejerce los derechos y cumple las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, reconociéndolas en los diferentes contratos de trabajo.

Criterios de Evaluación:

- 3.f) Se han identificado las causas y efectos de la modificación, suspensión y extinción de la relación laboral.

Objetivos:

- Reconocer las causas por las que se puede modificar el contrato.
- Conocer las características básicas de los motivos de suspensión del contrato.
- Ser conscientes de las múltiples causas de extinción del contrato, profundizando en las causas de despido.
- Calcular el finiquito de una nómina.

Contenidos:

- 1- Modificación del contrato.
 - a. Movilidad funcional.
 - b. Movilidad geográfica.
 - c. Modificación sustancial de las condiciones de trabajo.
- 2- La suspensión del contrato.
 - a. Causas de suspensión del contrato.
 - b. El nacimiento de hijo o hija.
 - c. Las excedencias.
- 3- La extinción del contrato.
 - a. Por voluntad del trabajador.
 - b. Por voluntad de la empresa: despido disciplinario, reclamación del despido, sentencias del juzgado, despido por causas objetivas, despido colectivo, fuerza mayor.
- 4- El finiquito.
 - a. Cantidades a percibir.
 - b. Cálculo del finiquito.

Metodología:

- Explicación de los conceptos y de los casos prácticos resueltos.
- Chequea tu convenio:
 - a. Grupos profesionales y movilidad funcional.
 - b. Traslados y desplazamientos.
 - c. Maternidad y paternidad.
 - d. Excedencias
 - e. Preaviso en la dimisión.
 - f. Faltas muy graves.
- Ejercicios para resolver sobre:
 - a. Modificación del contrato.
 - b. La suspensión del contrato.,
 - c. Nacimiento de hijo o hija.
 - d. Excedencias.
 - e. Extinción por voluntad del trabajador.
 - f. Despido disciplinario y reclamación del despido.
 - g. Despido por causas objetivas, colectivo y fuerza mayor.
- Ejercicios de finiquito e indemnizaciones.
- Test de repaso de conceptos.
- Educación en valores en el mundo laboral:
 - a. El dilema de sacrificar sueldo para salvar el empleo.
 - b. Despido por hechos cometidos fuera de la empresa.
- Aquí hay trabajo.
- La portada del mes.
- Biografía laboral antes de los 80.
- Los domingos al FOL.
- Vídeo sobre cálculo del finiquito.

UNIDAD 6. PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES.

Resultados de Aprendizaje: RA3. Ejerce los derechos y cumple las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, reconociéndolas en los diferentes contratos de trabajo.
Criterios de Evaluación: <ul style="list-style-type: none">▪ 3.h) Se han analizado las diferentes medidas de conflicto colectivo y los procedimientos de solución de conflictos.▪ 3.i) Se han determinado las condiciones de trabajo pactadas en un convenio colectivo aplicable a un sector profesional relacionado con el título.
Objetivos: <ul style="list-style-type: none">▪ Ser conscientes de los dos modelos de representación: sindical y unitaria.▪ Conocer quiénes pueden ser los representantes de los trabajadores.▪ Saber la relación existente entre convenio de empresa y de sector.▪ Conocer los requisitos básicos y los efectos de una huelga general.▪ Valorar la solución extrajudicial de conflictos como una vía de acuerdo.
Contenidos: <ol style="list-style-type: none">1- La libertad sindical.<ol style="list-style-type: none">a. Libertad sindical positiva y negativa.b. Modelos de representación.2- La representación unitaria.<ol style="list-style-type: none">a. Las elecciones a representantes.b. Los delegados de personal y el comité de empresa.c. Otros comités.d. Competencias y garantías.3- Los sindicatos.<ol style="list-style-type: none">a. Organización de los sindicatos.b. Participación de los sindicatos en la empresa: secciones sindicales y delegados sindicales.4- El convenio colectivo.<ol style="list-style-type: none">a. Ámbito de aplicación.b. Convenios y reforma laboral de 2012.5- Los conflictos colectivos.<ol style="list-style-type: none">a. La huelga: huelga legal y procedimiento.b. El cierre patronal.c. La solución extrajudicial de conflictos.6- El derecho de reunión.
Metodología: <ul style="list-style-type: none">▪ Explicación de los conceptos y de los casos prácticos resueltos.▪ Chequea tu convenio: Comisión paritaria del convenio u otro órgano de mediación▪ Informe final de tu convenio.▪ Búsqueda en la web: El TAL de la Comunidad Valenciana.▪ Ejercicios para resolver sobre:<ol style="list-style-type: none">a. La representación unitaria.b. Los sindicatos.c. Los conflictos colectivos.d. El derecho de reunión.▪ Test de repaso de conceptos.▪ Educación en valores en el mundo laboral: El ejercicio del derecho de huelga en las empresas.▪ Aquí hay trabajo.▪ La portada del mes.▪ Biografía laboral antes de los 80.▪ Los domingos al FOL.▪ Cine: Pago justo.

UNIDAD 7. SEGURIDAD SOCIAL Y DESEMPLEO.

Resultados de Aprendizaje:

RA4. Determina la acción protectora del sistema de la Seguridad Social ante las distintas contingencias cubiertas, identificando las diferentes clases de prestaciones.

Criterios de evaluación:

- 4.a) Se ha valorado el papel de la Seguridad Social como pilar esencial para la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos.
- 4.b) Se han enumerado las diversas contingencias que cubre el sistema de Seguridad Social.
- 4.c) Se han identificado los regímenes existentes en el sistema de la Seguridad Social.
- 4.d) Se han identificado las obligaciones de empresario y trabajador dentro del sistema de Seguridad Social.
- 4.e) Se han identificado, en un supuesto sencillo, las bases de cotización de un trabajador y las cuotas correspondientes a trabajador y empresario.
- 4.f) Se han clasificado las prestaciones del sistema de Seguridad Social, identificando los requisitos.
- 4.g) Se han determinado las posibles situaciones legales de desempleo.
- 4.h) Se ha realizado el cálculo de la duración y cuantía de una prestación por desempleo de nivel contributivo básico.

Objetivos:

- Conocer la estructura del sistema de seguridad social.
- Calcular la cotización a la seguridad social por parte de la empresa.
- Conocer las prestaciones básicas de la seguridad social.
- Calcular las prestaciones por incapacidad temporal.
- Tomar conciencia de la reforma del sistema de pensiones y de sus consecuencias.
- Conocer los requisitos y las situaciones de desempleo, así como calcular la cuantía a recibir.

Contenidos.

- 1- La seguridad social.
 - a. Principio de solidaridad.
 - b. Campo de aplicación de la seguridad social.
 - c. Estructura de la seguridad social.
 - d. Obligaciones de la empresa con la seguridad social.
 - e. La cotización de los autónomos.
- 2- Prestaciones de la seguridad social.
 - a. Incapacidad temporal.
 - b. Incapacidad permanente.
 - c. Prestaciones por muerte y supervivencia.
 - d. Pensión de jubilación.
- 3- Desempleo.
 - a. Requisitos y situación legal de desempleo.
 - b. Cálculo de la prestación por desempleo.
 - c. Extinción del desempleo y otras situaciones.
 - d. Subsidio por desempleo.
 - e. Prestación por cese de actividad en autónomos.

Metodología:

- Explicación de los conceptos y de los casos prácticos resueltos.
- Chequea tu convenio: mejora prestación por IT.
- Búsqueda en la web:
 - a. Consulta de la vida laboral.
 - b. Tipos de cotización a la seguridad social de 2023.
 - c. Requisitos para prestaciones de incapacidad permanente y muerte y supervivencia
 - d. La aplicación gradual de la reforma de pensiones.
 - e. Simulador de cálculo de la prestación.
 - f. Colectivos que tienen derecho al subsidio de desempleo.
 - g. Ingreso mínimo vital: beneficiarios y requisitos.
- Ejercicios para resolver sobre:
 - a. La seguridad social.
 - b. Obligaciones del empresario.
 - c. Prestaciones.
 - d. Desempleo.
- Test de repaso de conceptos.
- Entorno laboral:
 - a. La simulación de una baja laboral.
 - b. El FMI pide recortar pensiones y ligar la jubilación a la esperanza de vida.
- Educación en valores en el mundo laboral: El futuro de las pensiones de jubilación.
- Aquí hay trabajo.
- La portada del mes.
- Biografía laboral antes de los 80.
- Los domingos al FOL.
- Vídeos de cálculo de la IT y del desempleo.

BLOQUE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES.

UNIDAD 8. LA PREVENCIÓN DE RIESGOS: CONCEPTOS BÁSICOS.

Resultados de Aprendizaje: RA5. Evalúa los riesgos derivados de su actividad, analizando las condiciones de trabajo y los factores de riesgo presentes en su entorno laboral.
Criterios de evaluación: <ul style="list-style-type: none">▪ 5.a) Se ha valorado la importancia de la cultura preventiva en todos los ámbitos y actividades de la empresa.▪ 5.b) Se han relacionado las condiciones laborales con la salud del trabajador.▪ 5.c) Se han clasificado los factores de riesgo en la actividad y los daños derivados de los mismos.
Objetivos: <ul style="list-style-type: none">▪ Vincular la existencia de factores de riesgo a la aparición de daños.▪ Diferenciar los distintos factores de riesgo.▪ Conocer los daños que se producen por la existencia de riesgos.▪ Saber qué medidas de prevención y protección pueden aplicarse.▪ Adquirir una conciencia crítica respecto a la existencia de accidentes y sobre las responsabilidades de empresarios y trabajadores.
Contenidos: <ol style="list-style-type: none">1- Concepto de salud.2- Factores de riesgo laboral.<ol style="list-style-type: none">a. Condiciones de seguridad.b. Condiciones medioambientales.c. Condiciones ergonómicas.d. Condiciones psicosociales.3- Daños a la salud del trabajador.<ol style="list-style-type: none">a. El accidente de trabajo: requisitos legales, el accidente desde la prevención.b. La enfermedad profesional.c. La fatiga laboral.d. La insatisfacción laboral.e. El envejecimiento prematuro.4- Medidas de prevención y protección de riesgos laborales.<ol style="list-style-type: none">a. Medidas de prevención: técnicas de prevención.b. Medidas de protección colectiva.c. Equipos de protección individual.
Metodología: <ul style="list-style-type: none">▪ Explicación de los conceptos y de los casos prácticos resueltos.▪ Búsqueda en la web:<ol style="list-style-type: none">a. El cuadro de enfermedades profesionales.b. Las NTP 1006 y 1007 sobre amianto.c. El portal temático del INSST sobre EPIs y la web de Asepal.▪ Ejercicios para resolver sobre:<ol style="list-style-type: none">a. Factores de riesgo laboral.b. Accidentes de trabajo.c. Enfermedades profesionales.d. Medidas de prevención y protección.▪ Test de repaso de conceptos.▪ Fichas de prevención de riesgos laborales▪ Entorno laboral:<ol style="list-style-type: none">a. Un infarto en el trabajo.b. Accidentes mortales y graves▪ Aquí hay trabajo▪ Biografía laboral antes de los 80▪ Cine: Aguas oscuras.

UNIDAD 9. FACTORES DE RIESGO y PREVENCIÓN.

<p>Resultados de Aprendizaje:</p> <ul style="list-style-type: none">▪ RA5. Evalúa los riesgos derivados de su actividad, analizando las condiciones de trabajo y los factores de riesgo presentes en su entorno laboral.▪ RA7. Aplica las medidas de prevención y protección, analizando las situaciones de riesgo en el entorno laboral del título.
<p>Criterios de evaluación:</p> <ul style="list-style-type: none">▪ 5.d) Se han identificado las situaciones de riesgo más habituales en los entornos de trabajo relacionados con el perfil profesional del título.▪ 5.e) Se ha determinado la evaluación de riesgos en la empresa.▪ 5.f) Se han determinado las condiciones de trabajo con significación para la prevención en los entornos de trabajo relacionados con el perfil profesional del título.▪ 5.g) Se han clasificado y descrito los tipos de daños profesionales, con especial referencia a accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, relacionados con el perfil profesional del título.▪ 7.a) Se han definido las técnicas de prevención y de protección individual y colectiva que deben aplicarse para evitar los daños en su origen y minimizar sus consecuencias en caso de que sean inevitables.▪ 7.b) Se ha analizado el significado y alcance de los distintos tipos de señalización de seguridad.
<p>Objetivos:</p> <ul style="list-style-type: none">▪ Conocer los distintos factores de riesgo laborales que inciden en el trabajo.▪ Saber clasificar los factores de riesgo atendiendo a su origen.▪ Conocer qué daños concretos producen los distintos factores de riesgo.▪ Saber qué medidas de prevención y protección pueden aplicarse.▪ Conocer las medidas de prevención y protección a aplicar frente a cada uno de los factores de riesgo.▪ Ser conscientes de la multitud de factores de riesgo que aparecen en el trabajo.
<p>Contenidos:</p> <ol style="list-style-type: none">1- Los factores de riesgo laboral.2- Factores de riesgo derivados de las condiciones de seguridad.<ol style="list-style-type: none">a. Lugares de trabajo.b. Maquinaria y herramientas.c. Riesgo eléctrico.d. El riesgo de incendio.3- Factores de riesgo de las condiciones medioambientales.<ol style="list-style-type: none">a. Agentes físicos: ruido, vibraciones, radiaciones, temperatura, iluminación.b. Agentes químicos.c. Agentes biológicos.4- Factores de riesgo derivados de la carga de trabajo.<ol style="list-style-type: none">a. La carga física.b. La carga mental.c. Las pantallas de visualización de datos.5- Factores derivados de la organización del trabajo.<ol style="list-style-type: none">a. Insatisfacción laboral.b. Burnout.c. Estrés laboral.d. Mobbing o acoso laboral.6- Evaluación de riesgos laborales.<ul style="list-style-type: none">– Anexo: Señalización sobre seguridad.
<p>Metodología:</p> <ul style="list-style-type: none">▪ Explicación de conceptos y de casos prácticos resueltos.▪ Búsqueda en el INSHT de más información sobre determinados riesgos laborales que influyan en el sector del ciclo formativo.▪ Ejercicios prácticos sobre determinados riesgos que influyan en el sector del ciclo formativo: notas prácticas y casos prácticos del INSHT:<ol style="list-style-type: none">a. Trabajos en altura.b. Maquinaria.c. Herramientas.d. Riesgo eléctrico.e. Uso del extintor.f. Vibraciones.g. Radiaciones en soldadura y en sanidad.h. Trabajo y calor.i. Iluminación.j. Manipulación de productos químicos.k. Envasados de sustancias peligrosas.l. Riesgos del personal sanitario.m. Manipulación manual de cargas.n. Trabajo en oficinas.o. Pantallas de visualización de datos.p. Organización del trabajo.q. Acoso laboral.

- Test de repaso de conceptos.
- Fichas de prevención
- Ejercicios para resolver sobre:
 - a. Condiciones de seguridad.
 - b. Condiciones medioambientales.
 - c. Carga de trabajo.
 - d. Organización del trabajo.
- Aplicación del Método de evaluación de riesgos del INSST al ciclo formativo.
- Entorno laboral: Contaminantes químicos: el amianto.
- Educación en valores en el mundo laboral: Acoso sexual en el trabajo.
- La portada del mes.
- Aquí hay trabajo.
- Cine: El escándalo.

UNIDAD 10. LA PREVENCIÓN DE RIESGOS: LEGISLACIÓN y ORGANIZACIÓN.

Resultados de Aprendizaje:

- RA6. Participa en la elaboración de un plan de prevención de riesgos en una pequeña empresa, identificando las responsabilidades de todos los agentes implicados.
- RA7. Aplica las medidas de prevención y protección, analizando las situaciones de riesgo en el entorno laboral del título.

Criterios de evaluación:

- 6.a) Se han determinado los principales derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales.
- 6.b) Se han clasificado las distintas formas de gestión de la prevención en la empresa, en función de los diferentes criterios establecidos en la normativa sobre prevención de riesgos laborales.
- 6.c) Se han determinado las formas de representación de los trabajadores en la empresa en materia de prevención de riesgos.
- 6.d) Se han identificado los organismos públicos relacionados con la prevención de riesgos laborales.
- 6.e) Se ha valorado la importancia de la existencia de un plan preventivo en la empresa que incluya la secuenciación de actuaciones que se deben realizar en caso de emergencia.
- 6.f) Se ha definido el contenido del plan de prevención en un centro de trabajo relacionado con el sector profesional del título.
- 7.f) Se han determinado los requisitos y condiciones para la vigilancia de la salud del trabajador y su importancia como medida de prevención.

Objetivos:

- Conocer la legislación básica en prevención y los derechos y obligaciones que se derivan para empresarios y trabajadores.
- Distinguir las modalidades de organización de la prevención de los sistemas de participación de los trabajadores.
- Conocer las responsabilidades de la empresa en la gestión de la prevención.
- Adquirir una conciencia crítica respecto a la existencia de accidentes y sobre las responsabilidades de empresarios y trabajadores.

Contenidos:

- 1- Legislación sobre prevención de riesgos laborales.
 - a. Marco normativo.
 - b. Obligaciones en materia de prevención de los empresarios y trabajadores.
 - c. Responsabilidades en materia preventiva de empresarios y trabajadores.
 - d. La Inspección de Trabajo.
- 2- La organización de la prevención en la empresa.
 - a. Modalidades de organización.
- 3- La participación de los trabajadores en la prevención de riesgos.
 - a. Los delegados de prevención y el comité de seguridad y salud.
 - b. Competencias y facultades.
- 4- La gestión de la prevención en la empresa.
 - a. Principios de acción preventiva.
 - b. La evaluación de riesgos laborales.
 - c. La gestión de los accidentes de trabajo.
 - d. Los costes de los accidentes.

Metodología:

- Explicación de los conceptos y de los casos prácticos resueltos.
- Búsqueda en la web:
 - a. Búsqueda de normativa en la página del INSHT.
 - b. Faltas leves, graves y muy graves del convenio vinculadas a la seguridad y salud en el trabajo.
- Ejercicios para resolver sobre:
 - a. Obligaciones en materia de prevención.
 - b. Responsabilidades.
 - c. Organización y participación.
 - d. Gestión de la prevención.
- Test de repaso de conceptos.
- Educación en valores en el mundo laboral: Responsabilidad empresarial y del trabajador.

UNIDAD 11. EMERGENCIAS y PRIMEROS AUXILIOS.

<p>Resultados de Aprendizaje:</p> <ul style="list-style-type: none">▪ RA6. Participa en la elaboración de un plan de prevención de riesgos en una pequeña empresa, identificando las responsabilidades de todos los agentes implicados.▪ RA7. Aplica las medidas de prevención y protección, analizando las situaciones de riesgo en el entorno laboral del título.
<p>Criterios de Evaluación:</p> <ul style="list-style-type: none">▪ 6.g) Se ha proyectado un plan de emergencia y evacuación de una empresa del sector.▪ 7.c) Se han analizado los protocolos de actuación en caso de emergencia.▪ 7.d) Se han identificado las técnicas de clasificación de heridos en caso de emergencia donde existan víctimas de diversa gravedad.▪ 7.e) Se han identificado las técnicas básicas de primeros auxilios que han de ser aplicadas en el lugar del accidente ante distintos tipos de daños y la composición y uso del botiquín.
<p>Objetivos:</p> <ul style="list-style-type: none">▪ Conocer las partes de que consta el plan de emergencias.▪ Saber aplicar principios generales de actuación en un accidente.▪ Saber cómo debemos actuar en el soporte vital básico donde esté en juego la vida de las personas.▪ Saber aplicar otras técnicas de primeros auxilios frente a otras emergencias como hemorragias, quemaduras, etc.▪ Conocer los medios de transporte básicos y el contenido del botiquín.
<p>Contenidos.</p> <ol style="list-style-type: none">1- El plan de autoprotección.<ol style="list-style-type: none">a. El plan de emergencias: clasificación de emergencias, actuaciones y equipos de emergencia.2- Primeros auxilios.<ol style="list-style-type: none">a. Principios generales de actuación.b. Orden de atención a heridos.3- Soporte vital básico.<ol style="list-style-type: none">a. Consciencia.b. Abertura de vías respiratorias.c. Respiración.d. Masaje cardíaco.4- Actuación frente a otras emergencias.<ol style="list-style-type: none">a. Hemorragias.b. Quemaduras.c. Fracturas, luxaciones y esguinces.d. Heridas.e. Atragantamientos.f. Pérdida de consciencia.g. Intoxicaciones.5- Traslado de accidentados.6- Botiquín de primeros auxilios.
<p>Metodología:</p> <ul style="list-style-type: none">▪ Explicación de conceptos.▪ Búsqueda en la web:<ol style="list-style-type: none">a. El plan de autoprotección del centro de estudios y de una empresa del sector.b. Vídeo de la Cruz Roja sobre principios generales de actuación.c. Vídeo de la Cruz Roja sobre soporte vital básico.d. Recomendaciones del Consejo Europeo de Resucitación.e. Notas prácticas del INSHT sobre etiquetado de sustancias peligrosas e intoxicación.▪ Ejercicios para resolver:<ol style="list-style-type: none">a. Plan de emergencia.b. Primeros auxilios.c. Soporte vital básico.d. Hemorragias y quemaduras.e. Otras situaciones de urgencia.▪ Test de repaso de conceptos.▪ Cuestiones sobre el vídeo de la Cruz Roja de Soporte Vital Básico.▪ Educación en valores en el mundo laboral: Omisión del deber de socorro.

BLOQUE EQUIPOS DE TRABAJO y SOLUCIÓN DE CONFLICTOS:

UNIDAD 12. CONFLICTO, NEGOCIACIÓN y EQUIPOS.

Resultados de Aprendizaje: <ul style="list-style-type: none">RA2. Aplica las estrategias del trabajo en equipo, valorando su eficacia y eficiencia para la consecución de los objetivos de la organización.
Criterios de Evaluación: <ul style="list-style-type: none">2.a) Se han valorado las ventajas de trabajo en equipo en situaciones de trabajo relacionadas con el perfil del título.2.b) Se han identificado los equipos de trabajo que pueden constituirse en una situación real de trabajo.2.c) Se han determinado las características del equipo de trabajo eficaz frente a los equipos ineficaces.2.d) Se ha valorado positivamente la necesaria existencia de diversidad de roles y opiniones asumidos por los miembros de un equipo.2.e) Se ha reconocido la posible existencia de conflicto entre los miembros de un grupo como un aspecto característico de las organizaciones.2.f) Se han identificado los tipos de conflictos y sus fuentes.2.g) Se han determinado procedimientos para la resolución del conflicto.
Objetivos: <ul style="list-style-type: none">Identificar las causas más habituales de los conflictos laborales.Conocer el proceso de mediación en un conflicto.Conocer el proceso negociador en un conflicto.Participar en un proceso de solución de conflictos.Valorar la mediación y la negociación como medios de resolución de conflictos.Diferenciar los grupos de trabajo de los equipos de trabajo.Valorar las ventajas e inconvenientes de los equipos de trabajo.Identificar las claves de un equipo de trabajo eficaz.Conocer las técnicas de trabajo en equipo.
Contenidos: <ol style="list-style-type: none">El conflicto.El origen de los conflictos laboralesResolución de conflictos laboralesLa resolución de conflictos desde la negociaciónFases de la negociaciónTácticas negociadorasEl equipo de trabajoRoles en el equipo de trabajo
Metodología: <ul style="list-style-type: none">Explicación de conceptos y casos prácticos resueltos.Búsqueda en la web: Asemed.Videos: El jefe, la empleada y la clienta. Escucha activa y escucha pasiva. Los roles de Belbin.Test: El estilo negociador, inteligencia emocionalCine: "Inside out".Actividades finales y dinámicas:<ol style="list-style-type: none">Los conflictos SL.Seguimos en el Bunker.Los estilos de negociación.El regateo.5 millones para el palacete.Role-playing: el nuevo ordenador.Comunicación asertiva y escucha activa.¿Me sintonizas?Role-playing: el equipo de festejos.Negociamos en convenio.Test de disfunciones en tu equipo.

BLOQUE ORIENTACIÓN LABORAL:

UNIDAD 13. ORIENTACIÓN LABORAL.

Resultados de Aprendizaje: <ul style="list-style-type: none">RA1. Selecciona oportunidades de empleo, identificando las diferentes posibilidades de inserción y las alternativas de aprendizaje a lo largo de la vida.
Criterios de Evaluación: <ul style="list-style-type: none">1.a) Se ha valorado la importancia de la formación permanente como factor clave para la empleabilidad y la adaptación a las exigencias del proceso productivo.1.b) Se han identificado los itinerarios formativo-profesionales relacionados con el perfil profesional del título.1.c) Se han determinado las aptitudes y actitudes requeridas para la actividad profesional relacionada con el perfil del título.1.d) Se han identificado los principales yacimientos de empleo y de inserción laboral para el título.1.e) Se han determinado las técnicas utilizadas en el proceso de búsqueda de empleo.1.f) Se han previsto las alternativas de autoempleo en los sectores profesionales relacionados con el título.1.g) Se ha realizado la valoración de la personalidad, aspiraciones, actitudes y formación propia para la toma de decisiones.
Objetivos: <ul style="list-style-type: none">Identificar capacidades y competencias del Título y contextualizarlas en el mercado laboral.Elegir un área de interés a partir del autoconocimiento de las habilidades personales y relacionar con las profesiones existentes y las necesidades de nuestra sociedad.Realizar un trabajo de investigación para obtener información sobre las ocupaciones vinculadas al área de interés para ver qué posibilidades profesionales pueden aportar y elegir la profesión objetivo.Identificar personas relacionadas con nuestra profesión objetivo y que nos inspiren y nos motiven. Detectar nuevas tendencias relacionadas en el sector relacionado.Identificar las funciones a desempeñar y competencias requeridas y ofertas de empleo.Identificar los pros y contras y oportunidades de mejora con respecto a las ofertas de empleo y poder establecer un itinerario profesional.Diseñar un plan de acción para lograr el objetivo profesionalDiseñar la marca personal y establecer una estrategia en redes sociales.Diseñar un currículum vitae adaptado a una oferta de empleo.Fomentar la reflexión y autoevaluación sobre las competencias, fortalezas, objetivos, áreas de mejora y deseos. Motivar al alumnado hacia sus metas y propósitos.Entrevista de trabajo: Saber responder ante una entrevista tipo.Valorar las redes sociales como herramienta de búsqueda de empleo.
Contenidos: <ol style="list-style-type: none">El POPE: Portafolio Personal de Empleabilidad:<ol style="list-style-type: none">Ficha 10: Mi título profesional.Ficha 9: IKIGAI.Ficha 8: Mi profesión objetivo.Ficha 7: Inspiración y tendencias.Ficha 6: Ofertas de empleo.Ficha 5: DAFO.Ficha 4: Itinerario profesional.Ficha 3: Marca personal.Ficha 2: El currículum vitae.Ficha 1: Carta a mi yo del futuro.La entrevista de trabajo.<ol style="list-style-type: none">Preparación.Comunicación verbal y no verbal.Preguntas en una entrevista.
Metodología: <ul style="list-style-type: none">Explicación de conceptos.Prácticas de autoanálisis personal y profesional a través de las fichas del POPEActividades sobre entrevistas:<ol style="list-style-type: none">Vídeos de Aquí Hay Trabajo.Vídeos: El candidato- Heineken. El sexismo en las entrevistas.Simulador de entrevistas.Comportamientos en la entrevista.¿Me entrevistas?La comunicación no verbal.Valoración de candidaturas en redes sociales.El mejor lugar para trabajar: "Greatplacetowork".No necesitas que tu marca personal guste a todo el mundo.¿Tengo que ser sincero en mi currículum?Así consiguieron trabajar en Google y no sabían nada de tecnología.

6.2. TEMPORALIZACIÓN.

<i>Bloque temático</i>	<i>Unidades</i>	<i>Denominación de la Unidad</i>	<i>Evaluación</i>
I	1	El Derecho del trabajo.	1
I	2	El contrato de trabajo.	1
I	3	La jornada de trabajo.	1
I	4	El salario y la nómina.	1
I	5	Modificación, suspensión y extinción del contrato de trabajo.	2
I	6	Participación de los trabajadores.	2
I	7	Seguridad Social y desempleo.	2
II	8	La prevención de riesgos: conceptos básicos.	2
II	9	Factores de riesgo y su prevención.	3
II	10	La prevención de riesgos: legislación y organización.	3
II	11	Emergencias y primeros auxilios.	NP
III	12	Conflicto, negociación y equipos.	3
IV	13	Orientación laboral.	3
			Horas totales 98

Por acuerdo con el Departamento de Educación Física y colaboración con la profesora que imparte el módulo “Valoración de la condición física e intervención en accidentes”, la Unidad “Emergencias y primeros auxilios” será desarrollada en el citado módulo. De esta forma se intenta evitar la duplicidad de contenidos y dotarlos un carácter más transversal. Como complemento y para su aplicación práctica, se realizará un taller de primeros auxilios coordinado y organizado por ambos Departamentos.

Concordancia de las unidades de trabajo con las capacidades terminales / Resultados del Aprendizaje							
UNIDADES	RA 1	RA 2	RA 3	RA4	RA5	RA6	RA7
El Derecho del trabajo.			X				
El contrato de trabajo.			X				
La jornada de trabajo.			X				
El salario y la nómina.			X				
Modificación, suspensión y extinción del contrato de trabajo.			X				
Participación de los trabajadores.			X				
Seguridad Social y desempleo.				X			
La prevención de riesgos: conceptos básicos.					X		
Factores de riesgo y su prevención.					X		X
La prevención de riesgos: legislación y organización.						X	X
Emergencias y primeros auxilios.						X	X
Conflicto, negociación y equipos.		X					
Orientación laboral.	X						

7. EVALUACIÓN DEL PROCESO DE APRENDIZAJE.

7.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

Resultados de Aprendizaje desarrollados en el [apartado 4](#).

7.2. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.

Los instrumentos de evaluación podrán ser:

- *La evaluación inicial.* Las cuestiones y debates que se realizarán al comienzo del curso y de cada unidad didáctica proporcionarán informaciones iniciales, que servirán de apoyo a lo largo de todo el proceso de enseñanza-aprendizaje, al poner de manifiesto las características del alumnado.
- *Los ejercicios realizados por el alumnado.* Que permitirán conocer el progreso educativo y el estado evolutivo del proceso de aprendizaje del alumnado. Incluyen la diversa gama de ejercicios teóricos y prácticos a realizar durante y al final de la exposición de los contenidos propios de cada unidad didáctica.
- *Las producciones escritas.* Se incluyen en este apartado todas las actividades de desarrollo: test, comentarios de texto, trabajos de investigación y búsqueda de información, prácticas de Internet, etc. Son de gran utilidad para mostrar cómo se van afianzando los conocimientos sobre la materia, adquiriéndose y mejorándose paulatinamente los conceptos, procedimientos y actitudes.
- *Las intervenciones orales del alumnado.* Su participación en clase, su interés y su actitud favorable determinarán el progreso del proceso educativo, y servirán de apoyo a la posible reforma y redirección de nuestra intervención educativa.
- *La observación sistemática por parte del profesor.* A través de la actividad diaria podremos analizar la marcha de las actividades de enseñanza-aprendizaje, conociendo de forma directa e inmediata los logros parciales del alumnado, los aspectos sobre los que es necesario incidir y aquellos otros que requieren una modificación didáctica.
- *Las pruebas objetivas escritas.* Es una de las más útiles herramientas de evaluación, al poner al alumnado en condiciones de exponer individualmente sus conocimientos adquiridos durante el desarrollo de las sesiones.

7.3. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

Para alcanzar una evaluación final positiva en el módulo será necesario, además de presentar en forma y plazo todas las actividades y trabajos exigidos en cada una de las evaluaciones, que el alumno/a haya obtenido calificaciones iguales o superiores a cinco puntos en todas las evaluaciones; en caso contrario, el alumno/a procederá a realizar las recuperaciones de aquellas evaluaciones con calificaciones inferiores a cinco puntos.

Los alumnos que, conforme a los criterios anteriores, no hayan superado el módulo al finalizar el curso y tengan derecho a una evaluación extraordinaria, realizarán una prueba de todo el programa incluyendo temas teóricos y prácticos.

Se calificará en números enteros de 0 a 10, debiendo el alumno/a obtener una calificación igual o superior a 5 para superar la parte correspondiente y, en concreto, cada una de las tres evaluaciones en que se divide el curso académico.

Dicha calificación se obtendrá mediante la siguiente distribución porcentual:

a. Pruebas escritas: 80%.

Se realizarán pruebas objetivas por escrito cuando se finalice cada grupo de unidades didácticas. En concreto, y en la medida de lo posible, se realizarán dos pruebas por evaluación.

La estructura que presentarán será una mezcla entre práctica y teoría, conteniendo para evaluar la parte conceptual y procedimental.

Se valorará muy positivamente la utilización de un lenguaje técnico y propio del módulo. La expresión inadecuada de términos, unidades de medida y datos numéricos supondrá una reducción en la nota de la prueba que, cuantitativamente, será indicada al alumnado en cada examen. Los errores ortográficos y deficiencias expresivas pueden suponer disminución en la calificación global del ejercicio (hasta un 10% de la valoración total de cada prueba)

Se informará al alumno/a de la calificación máxima asignada a cada parte, cuestión o apartado de las pruebas escritas.

Se calculará la nota correspondiente a este apartado mediante la media de las calificaciones de cada una de las dos pruebas efectuadas por evaluación, siendo necesario que el alumno/a obtenga una calificación no inferior a 4 puntos en cada una de ellas.

En el caso de que el alumno/a tuviera un parcial con calificación inferior a 4 puntos y su media con el otro parcial le diera superior a 5 puntos, se le calificará con 4 puntos.

En el supuesto de que algún alumno/a se encontrara realizando alguna actividad no reglamentaria durante la realización de una prueba escrita (tal como colaborar con otro alumno/a en su realización, y/o usando cualquier tipo de material de apoyo no autorizado por el profesor) será causa de calificación como suspenso en la prueba, la evaluación o el curso completo, a criterio del profesor.

b. Producciones escritas, actitud, interés y asistencia a clase: 20%.

Se incluyen en este apartado todas las producciones realizadas por el alumnado durante el transcurso del trimestre y curso.

También queda incluido en este apartado la observación directa y sistemática de carácter cualitativo por parte del profesor durante el transcurso de las sesiones referido a la actitud, interés, participación, y la asistencia a clase.

Este apartado, al igual que el anterior, será calificado con una escala de 0 a 10 puntos.

CALIFICACIÓN FINAL.

EVALUACIÓN.

La nota global de cada evaluación se obtendrá mediante el promedio de las notas obtenidas en los dos apartados anteriores. Para ello multiplicaremos la calificación del apartado a) por 0,80 y la del apartado b) por 0,20, sumándose el resultado de ambas ponderaciones.

La calificación global de cada evaluación irá expresada de 0 a 10 puntos. En el caso de que la nota resultante de la ponderación expresada en el párrafo anterior contuviera decimales, se aproximará al número entero superior si los decimales fuesen superiores a medio punto, y al número entero inferior si no excedieran de medio punto.

La evaluación se entenderá superada si la calificación final es igual o superior a 5 puntos.

Requisito indispensable para la superación de la evaluación será haber obtenido una nota media de 5 en las pruebas escritas. Para poder hacer la media, deberá haberse obtenido una nota mínima de 4 en dichas pruebas. En el caso de que alguna de las notas fuera inferior a 4, se le calificará con un 4 como máximo en dicha evaluación, debiendo por ello recuperarla posteriormente.

MÓDULO

La nota final del módulo también irá expresada en números enteros, con la técnica de redondeo expuesta anteriormente. Su resultado será fruto de la media aritmética de las notas correspondientes a las tres evaluaciones, siendo como requisito imprescindible tener calificados citadas tres evaluaciones con 5 o más puntos.

El profesor valorará la pérdida de la evaluación continua de un alumno si se supera el 10% de faltas no justificadas, o el 20% entre las no justificadas y las justificadas.

ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN.

EVALUACIÓN.

Serán realizadas por aquellos alumnos que obtuvieran al finalizar la correspondiente evaluación una calificación inferior a 5 puntos.

PRUEBA DE RECUPERACIÓN DE JUNIO.

Aquellos alumnos que no hubieran superado las tres evaluaciones deberán realizar una prueba escrita referida a aquella o aquellas partes de los contenidos del módulo no aprobados.

Podrá ser requisito imprescindible presentar determinadas actividades escritas o bajo soporte informático no realizadas a lo largo del curso, cuestión que le será indicado al alumno/a concreto con la debida antelación.

PRUEBA DE RECUPERACIÓN DE SEPTIEMBRE.

Aquellos alumnos que no hubieran alcanzado los objetivos en la convocatoria ordinaria de junio tendrán la opción de realizar una prueba escrita referida a la totalidad de la materia, con la misma estructura y criterios evaluadores descritos en el apartado anterior.

Podrá ser requisito imprescindible presentar determinadas actividades escritas o bajo soporte informático no realizadas a lo largo del curso, cuestión que le será indicado al alumno/a concreto con la debida antelación.

ALUMNOS DE 2º CON EL MÓDULO DE 1º PENDIENTE.

Aquellos alumnos que estuvieran matriculados en 2º curso de TEAS con el módulo de FOL pendiente podrán realizar dos pruebas escritas para recuperar el módulo, coincidiendo éstas con el primer y segundo trimestre. En caso de no superar ambas pruebas, podrán hacer una prueba de todo el

contenido del módulo al finalizar el segundo trimestre. En última instancia, deberán realizar la prueba extraordinaria del mes de mayo.

7.4. MEDIDAS PARA EVALUAR LA PRÁCTICA DOCENTE:

A lo largo de todo el proceso de aprendizaje se fomentará la comunicación entre los alumno/as y el profesor a fin de corregir las posibles desviaciones que en el mismo pudieran derivarse.

Al final del proceso el alumno/a, y una vez evaluado y calificado, podrá participar en la evaluación de la práctica docente del profesor mediante la cumplimentación de una encuesta de valoración, anónima, cuyos resultados serán comentados y valorados conjuntamente en el aula a fin de conseguir una mejora continua del mencionado proceso de aprendizaje.

8. ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS.

Estrategias metodológicas:

Las características propias de la materia hacen inevitable que la metodología tenga un fuerte componente de participación activa por parte del alumnado, si bien en el primer trimestre habrá una mayor carga de exposición por parte del profesor. No obstante, se podrán combinar diferentes estrategias, considerando en todo caso la naturaleza de la unidad correspondiente, que en muchos casos requerirá una carga eminentemente práctica y de trabajo del alumno/a.

Teniendo en cuenta lo anterior, cada bloque se desarrollará, en líneas generales, con el siguiente procedimiento:

1. Presentación inicial, por parte del profesor, de los contenidos de cada bloque temático, realizando cuestiones para averiguar los posibles conocimientos previos del alumno/a, fomentando el debate y la participación de los mismos en el desarrollo de cada unidad
2. Explicaciones teóricas por parte del profesor, complementadas con la realización de actividades prácticas resueltas por la profesora
3. Realización de actividades por parte de los alumno/as, tanto en el aula como fuera del aula
4. Uso de las tecnologías de la información como consulta y aplicación cuando así sea requerido.

En todo momento se tratará de una metodología interactiva, participativa y constructiva de aprendizajes significativos.

Como propugna el actual sistema educativo, la educación es un sistema de construcción continua para conseguir el aprendizaje significativo. Este debe basarse en el saber hacer y está organizado en torno a unos supuestos prácticos a lo largo del desarrollo de la programación.

La metodología didáctica de la formación profesional específica favorece en el alumno la capacidad para el autoaprendizaje y el trabajo en equipo. Es recomendable enfrentar a los alumnos y alumnas con la simulación de casos prácticos sobre procesos de trabajo lo más cercanos posible a la realidad laboral, con un grado creciente de dificultad., así como la búsqueda y tratamiento de la información necesaria para resolver diferentes situaciones. Se fomenta, en todo momento, la participación activa mediante la realización y participación en debates, expresión de las opiniones propias, etc.

En esta programación se propone una metodología flexible, basada en la presentación de cada tema y de los materiales de este, así como breves exposiciones teóricas acerca de técnicas y procedimientos fundamentales, que serán seguidas por el alumno, a través del libro de texto, apuntes, pizarra o, en su caso, desde su monitor o desde el proyector del aula. A continuación, se podrán plantear una serie de supuestos prácticos y el manejo de documentos oficiales que una vez resueltos serán puestos en común en clase y comentados por el profesor. Con ello se pretende que el alumno sea capaz de utilizar las herramientas de consulta y aprendizaje necesarias, sin que tenga que memorizar contenidos que en muchas ocasiones no saben utilizar, sino que simplemente los aprenden para realizar un examen.

La metodología se fundamentará en la utilización de técnicas activas, en las que se implica y participa

el alumno con una dimensión eminentemente práctica. Se dedicarán clases al planteamiento y resolución de ejercicios prácticos, tanto de forma oral como escrita, pudiendo ir desde la resolución de dudas hasta el planteamiento didáctico de temas de interés sociolaboral (extraídos de la prensa escrita u otras fuentes), y siempre en conexión con el módulo. Todo ello con el objeto de aclarar conceptos y procedimientos o profundizar en los temas tratados.

Se recomendará al alumnado el manejo de libros de texto que se adapten a la programación, completándose con la toma por el alumno de apuntes en clase de determinadas explicaciones. Se podrá entregar documentación complementaria por parte del profesor en relación con contenidos determinados.

Se promoverá el debate en torno a problemas y cuestiones concretas extraídas de los contenidos y relacionadas con el futuro desarrollo de su actividad profesional. Estos debates o tormenta de ideas irán precedidos de la resolución de ejercicios de carácter práctico, cuyos resultados servirán de base a los alumnos para plantear sus intervenciones en aquéllos. Los mencionados ejercicios de carácter práctico serán diversos, pero, en general, se partirá de un trabajo en equipo a partir del cual se distribuirán las tareas individualmente dentro de un proyecto común.

En el desarrollo de estas actividades se fomentará la utilización de bibliografía y el manejo de distintos manuales por parte del alumno.

Otro procedimiento utilizado será el "Role Playing", mediante el cual se simularán situaciones diversas que pueden ocurrir en la vida de la empresa y que supongan la aplicación de contenidos, representando los alumnos los diversos intereses y figuras que intervienen en ellas.

Se completará la información del alumno con la utilización de medios audiovisuales si fuera posible su acceso en el centro, considerándose de gran interés la búsqueda de información en internet.

En resumen, esta programación intenta poner en práctica una metodología activa y participativa que facilite la interacción, fomente la responsabilidad sobre el aprendizaje, asegure la motivación, favorezca la modificación o adquisición de nuevas actitudes, posibilite el desarrollo de habilidades y potencia la evaluación como un proceso de retroalimentación continua.

9. RECURSOS DIDÁCTICOS:

Los recursos que se emplearán para la realización de actividades de enseñanza y aprendizaje serán los que se exponen a continuación:

Recursos orales:

- Explicación del profesor
- Debates y discusiones.
- Técnicas de dinámica de grupos.

Recursos y materiales escritos y audiovisuales:

- **Libro de texto recomendado:** "Formación y Orientación Laboral". Editorial TuLibrodeFP. Autores: Bruno J. García González, David Tena Cornelles, M^a Carmen de Fez Solaz, M^a Desamparados García Ortuño y M^a Victoria Hernández Ricarte.
- Respecto a otros recursos didácticos, se recomendará al alumnado la utilización y consulta de manuales específicos y actualizados de este módulo, se le facilitará material didáctico complementario extraído de prensa y revistas especializadas en temas relacionados con los contenidos del módulo, una bibliografía básica de consulta, además de una relación de páginas web (en especial, se utilizará como apoyo didáctico básico la página Flipped FOL y los vídeos contenidos en ella) de los organismos oficiales, organizaciones empresariales y profesionales fundamentales que los alumnos deberán completar y ampliar con su búsqueda personal. También se utilizará como recurso didáctico diferentes películas con temática relacionada con los contenidos de este módulo. Además, se hace necesario consultar la legislación actualizada y otros materiales deberán utilizados a través de Internet.

10. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

Se coordinarán con el resto de profesorado de los distintos módulos, e irán dirigidas a que el alumnado tenga un conocimiento de la realidad y de los organismos oficiales específicos, proponiéndose fundamentalmente y de forma abierta, y siempre que exista disponibilidades de tiempo, las siguientes:

- Coloquios y charlas con representantes empresariales, profesionales y laborales.
- Asistencia y participación en el Foro de la Formación Profesional.
- Charlas y coloquios con sindicatos, organizaciones empresariales y expertos laborales.
- Charlas de bomberos sobre extinción de incendios y actuaciones en casos de emergencia.
- Charlas formativas sobre primeros auxilios impartidas por socorristas de Cruz Roja.

11. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

El carácter abierto y flexible del currículo tiene por objeto atender a la diversidad del alumnado, posibilitando niveles de adaptación curricular a las condiciones específicas de cada alumno o alumna. La planificación de la programación no debe ser unidireccional, sino que ha de tener en cuenta la respuesta a la diversidad del alumnado y las consiguientes necesidades educativas con unas finalidades básicas:

- Prevenir la aparición o evitar la consolidación de las dificultades de aprendizaje.
- Facilitar el proceso de socialización y autonomía de alumnos y alumnas.
- Asegurar la coherencia, progresión y continuidad de la intervención educativa.
- Fomentar actitudes de respeto a las diferencias individuales.

Los alumnos que no hayan alcanzado los mínimos exigibles en alguna unidad didáctica, aunque hayan obtenido una nota positiva en el trimestre, realizarán ejercicios de refuerzo, pudiendo hacerse alguna prueba individual de recuperación si fuera preciso. Así mismo se programarán actividades de profundización y enriquecimiento para aquellos alumnos con mayor nivel de conocimientos.

Una de las características innovadoras del nuevo sistema educativo es la atención a la diversidad al ofrecer a todos los alumnos la posibilidad de desarrollar las mismas capacidades de los objetivos generales de la etapa, en este caso, ciclo formativo siguiendo itinerarios diferentes.

Las tres vías existentes para el tratamiento de la diversidad, adaptaciones curriculares, espacio de opcionalidad y diversificación curricular no deben ser consideradas en ningún caso como alternativas excluyentes, sino más bien como caminos que se complementan y que deben ser practicados simultáneamente. Para atender la diversidad de los alumnos, las medidas a tomar que se proponen son las siguientes:

En primer lugar, debemos analizar al alumno al comienzo de este Módulo, para detectar las diferencias existentes en su formación que condicionen el logro de las capacidades a desarrollar.

Durante la fase de exposición de la materia, se promoverá que los alumnos consulten dudas o soliciten resoluciones, sobre todo respecto al alumnado que requiera una atención especial. Esta práctica consultiva puede aportar buenos resultados al eliminar las posibles diferencias entre los alumnos en favor de un mayor conocimiento.

Apoyar a cada alumno de forma individualizada, en las actividades de aprendizaje, supervisando de forma continuada el estado del trabajo de cada alumno.

Conviene no asociar la diversidad a la atención a los alumnos que tienen más dificultades, aunque eso sea lo más habitual y sustancial, atender a la diversidad también significa responder a las expectativas de los alumnos que se encuentren por encima del nivel medio de la clase, y tienen derecho a recibir una enseñanza adaptada a sus posibilidades. Pensando en grupos no homogéneos, la metodología propuesta, las actividades que se piensan desarrollar, así como el procedimiento de evaluación que se propone favorece el tratamiento de la diversidad en la medida que:

- El trabajo cooperativo en equipo puede ayudar sustancialmente a determinados alumnos.
- La propia dinámica de la actuación constructivista tiene por esencia que el alumno desarrolle, en función de sus capacidades, su propio aprendizaje; en este proceso, y siguiendo su evolución personal, podrá demandar ayudas, que se le prestarán cuando sean pertinentes.
- La dinámica de las clases pone de relieve las disfunciones que cada alumno puede tener, las cuales, observadas por el profesor, pueden ser corregidas mediante el adecuado consejo orientador.
- La resolución de las actividades, así como las oportunas pruebas escritas y la autoevaluación, darán posible que, desarrollando la evaluación formativa, se pongan de manifiesto las posibles carencias del proceso de aprendizaje.
- Se establecerán una serie de prioridades, procurando valorar los progresos parciales de los alumnos, y explicándoles, claramente, lo que se espera de ellos.

12. MEDIDAS RELACIONADAS CON EL PLAN DE LECTURA.

Las medidas que desde el módulo de FOL tratarán de, en la medida de lo posible, estimular el interés y el hábito por la lectura a la par que la capacidad de expresarse correctamente son las siguientes:

Prensa

Con frecuencia se leerán en clase artículos de periódicos relacionados con los contenidos que se vayan explicando. También se utilizarán estos comentarios de texto para que el alumnado realice ejercicios prácticos en los que se les presentarán cuestiones de análisis.

Escritura

Tanto en los exámenes como en las actividades diarias realizadas por las alumnas y alumnos, se prestará especial atención a la correcta escritura, así como al uso de una terminología específica y adecuada en cada momento.